


De la Ley Fraga a la Reforma Política. Una década esencial de sinergias comunicativas en Andalucía (1966-1976)

From the Fraga Law to Political Reform. An essential decade of communicative synergies in Andalusia (1966-1976)

Manuel Ruiz Romero

Universidad de Sevilla | Américo Vespucio s/n. 41092 Isla de la Cartuja Sevilla | España

 0000-0001-5706-7802 | manuelruizromerohistoria@gmail.com

Fechas: Recepción: 13/11/2023 · Aceptación: 09/03/2024 · Publicación: 15/04/2024

Resumen

En trabajos previos hemos defendido la existencia de una transición a la democracia comunicativa previa a la política. Las sinergias de la Ley de 1966 propician importantes cambios a la profesión y empresas periodísticas bajo el empuje de importantes mejoras tecnológicas, propiciaron un clima favorable en la opinión pública el cual contribuyen de manera singular, primero a la apertura, más tarde a la Reforma Política y, finalmente, al desarrollo de un proceso constituyente. Esta investigación analiza en los diferentes formatos de la comunicación, de manera que, desde una bibliografía actualizada, se examina una década vital para el alcance y fortalecimiento de la libertad de expresión.

Palabras clave: comunicación, franquismo, democracia, periodismo, Andalucía.

Abstract

In previous academic works we have been defending the existence of a transition to communicative democracy prior to politics. The synergies of the 1966 Law foster important changes in the profession and journalistic companies, under the push of important technological improvements as well as the establishment of a favourable climate in public opinion which contribute in a unique way first to the openness, later to the Political Reform and, finally, to the development of a constituent process. This research analyzes them in the different formats of communication, so that from an updated bibliography, it examines a vital decade for the scope and strengthening of freedom of expression.

Keywords: communication, Francoism, democracy, journalism, Andalusia.

1. Introducción. El periodismo tras el 18 de julio

Nuestro trabajo se inserta en un tramo cronológico de los más dinámicos de la historia reciente de España. Encarna el devenir de una dictadura en su etapa de cambios socioeconómicos, hasta los primeros pasos de un proceso de reforma que culminaría en un sistema democrático. Al transcurrir por él, el denso cúmulo de incógnitas tras la muerte de Francisco Franco no resulta baladí analizar el progreso y los avatares de la sociedad española y, particularmente, lo que significa la comunicación en sus distintos soportes. La Transición como proceso histórico considera su inicio al final biológico del dictador; no obstante, es innegable que se acompaña de otras transiciones que no responden a dicha acotación en el tiempo. La económica, valga el ejemplo, prospera al hilo de la década de los sesenta una vez España se integra en el modelo económico capitalista. Algo semejante ocurre en términos comunicativos. La Ley de Prensa de 1966, abre paso a un conjunto de sinergias y relatos que posibilitan una opinión favorable a una narrativa que no finaliza hasta que en 1984 desaparece la Cadena de Medios del Movimiento como estructura propagandística. En los siguientes epígrafes diseccionamos este proceso desde el marco andaluz. No obstante, cabe considerar la parquedad de obras referidas a dicha década. Como única obra compilatoria: (Ruiz Romero, 2011a y como manual de referencia: Reig, 2011). Incluso, constatamos la existencia de interesantes pero limitados trabajos provinciales (Ruiz, 2009a; Checa *et al.*, 2022; Gutiérrez, 2023 en conjunto).

Tras el fracaso del golpe militar que puso en el trance de una guerra civil a la Segunda República, los dos bandos fueron un experimento de información y propaganda. Como bien se ha afirmado, dicho conflicto generó toda una “*revolución comunicativa*” (Gómez & Tresseras, 1989, p. 169). Tras triunfar el bando golpista, consignas, métodos y estructura existentes durante la guerra se consolidaron en la arquitectura del nuevo Estado. Unas y otras confluyeron en el decreto más conocido como Ley de Prensa del 22 de abril de 1938 que superaba la de 1883, de inspiración tanto del fascismo mussoliniano como del nazi Goebbels. Dicho articulado normalizó la tendencia experimentada en dicho bando al interpretar su dimensión comunicativa sujeta al interés del régimen. Esto se tradujo en un omnipotente control sobre contenidos, siempre inducidos, e incluso, sobre las materias primas (papel) o las necesidades técnicas para imprimir o emitir. El ejercicio laboral y la empresa periodística se convertían en meros tentáculos del franquismo, una vez su protagonismo ante una “*paz social*” se sustentaba sobre una dirigida opinión publicada. El resultado era pobre, monocorde y angosto para profesionales e iniciativas empresariales, los cuales se convertían en soldados replicantes de pluma y tinta, sin mayor criterio ni recursos, al servicio de un Estado que se reserva la censura previa y una estricta atribución sancionadora. Como bien se sintetiza Sinova (1989) “el periodismo será concebido como una actividad de servicio al Estado; el periódico, como un instrumento de acción política; y el periodista, como un trabajador más de la Administración, aunque su salario fuera pagado por una empresa privada” (p. 7).

Para gestionar este universo comunicativo nacido del relato golpista se crea en 1937 la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, bajo la obediencia del partido único (Falange) y sujeto a los valores del régimen. De esta manera, tras la incautación de medios técnicos e inmuebles a las cabeceras desafectas al bando vencedor, una disposición de 13 de julio de 1940 residenciaría este suculento patrimonio sobre dicho organismo dando lugar al grupo comunicativo más importante del franquismo: la Cadena de Prensa del Movimiento. Este aparato ideológico nucleará su dirigismo informativo alrededor de sus medios vectores, *Arriba* y *Pueblo*, marcando por toda la geografía una dinámica propagandística unidireccional.

2. Las fisuras de un viejo régimen

Este sistema intervencionista sobre el número de cabeceras/emisoras, su medios técnicos y maquinaria, contenidos, líneas editoriales, designación de personal directivo, profesión periodística, ejercicio de censura y aplicación de sanciones, entre otros, se justificaba mediante una política de adoctrinamiento –redoblada tras el aislamiento internacional por la condena de Naciones Unidas– con la siempre presente teoría de la conjura antiespañola promovida por el comunismo y la masonería. Este celo político por gestionar la comunicación del franquismo, transmitida en un principio a través de prensa, radiodifusión, cinematografía y espectáculos, precipitó la puesta en marcha en julio de 1951 del Ministerio de Información y Turismo dado que antes recalaban dichas materias por distintos departamentos. En 1962 con la llegada de Manuel Fraga al Ministerio, se integran bajo el paraguas de una política común. Instante éste que coincidirá con una inédita efervescencia cultural –pareja a la contestación universitaria– registrada alrededor de formatos cinematográficos, periodísticos y literarios. Son los llamados “*felices sesenta*” que, pese a denominarse así no permanecieron exentos de censura, secuestros y sanciones, propiciando el encuentro de inéditas iniciativas en búsqueda de una mayor libertad para abordar contenidos (para opinar más que repetir) y ampliar así los límites de la dictadura (Ramos Espejo, 2003).

En ese contexto, cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos, impulsaron una nueva Ley de Prensa, conocida como Ley Fraga, en el escenario de un mayor acercamiento a las políticas occidentales, una imagen modernizada de la dictadura y el inicio de una etapa de desarrollo económico a diferencia de los años de posguerra. Si bien reconocía en su artículo primero el derecho a la libertad de expresión, ya en el segundo lo matizaba vinculando su práctica a las prioridades de Estado. Un intento de liberalización donde principios y exigencias, quedaban encorsetados sujetos a arbitrarias interpretaciones siempre despejadas por la autoridad vigente. De hecho, la norma se completa con otros instrumentos legales para el sector comunicativo –entre ellos, la Ley de Secretos Oficiales– los cuales vendrían a comprimir el triunfalismo de la citada concepción.

Superada la etapa de autarquía, España encaraba lo que consideramos como el inicio de su transición en términos comunicativos la cual, sin llegar a ser democrática, representaba una influencia social y un empuje propicio a las reformas que vendrán; posibilitando un clima en la opinión pública favorable al horizonte de la Carta Magna así como el inicio de una desconocida pluralidad. La Ley de Prensa (18 de marzo 1966) representó un intento liberalizador con respecto a la anterior norma (Alfárez, 1986; Castro, 2010). Significaba un tímido gesto aperturista necesario para renovar el retrato de un régimen determinado por su génesis golpista caracterizado por un férreo control sobre medios, profesionales y mensajes. Sin embargo, el franquismo, aun bajo este nuevo enfoque, persistirá en restringir la libertad informativa prorrogando su intervencionismo. En ningún caso es una intencionalidad democratizadora; todo lo más, una evolución cautelosa y calculada, motivada por nuevas circunstancias que fuerzan una readaptación en el sector. La inédita presencia de las *Cartas al director* ofrece un novedoso espacio para reflexiones críticas y propositivas.

La nueva disposición, impulsa la creación de empresas mientras desaparece censura y consignas previas siempre lejos de la libertad de expresión. Inicia un ejercicio profesionalizado de periodismo ahora con formación previa universitaria, pero sometido siempre a los intereses del régimen; posibilitando espacios para las agencias de comunicación y la libre designación de los directores, figuras éstas antes sometidas a control gubernamental. En pocas palabras, desaparecía la tutela

que el Estado ejercía sobre la iniciativa privada, sobre la cual recaía la responsabilidad de lo que el régimen –bajo sus parámetros– consideraba como constitutivo de delito aplicando un severo régimen sancionador. Derivaba ahora hacia directores y redactores una dimensión de autocensura en vez de la arbitraria previa de la anterior ley.

Lo expuesto no es óbice para considerar que la madurez alcanzada por los medios nacidos al amparo de la Ley de 1966, aún con diferentes ritmos y sensibilidades, se convierten durante el tardofranquismo en un importante rédito para una transición sin extremismos. De hecho, hasta la llegada de la Constitución y tras modificarse entidades y normas que las rigen, dicha norma será el soporte prioritario del panorama comunicativo. Dicha regulación permitió, entre otras cuestiones, que el ciudadano, una vez iniciada la Reforma y gracias a determinados medios y profesionales, se posicionara más sensible a la necesidad de valores democráticos por delante, incluso de la incertidumbre que representaba el franquismo sin Franco. Si bien, en principio, su articulado significó un conjunto de avances respecto a la legislación anterior, durante los últimos años de dictadura será un lastre para la profundización democrática. Esto explica al final del régimen el recurso a su dimensión más represiva mediante numerosas sanciones y secuestros propios de todo sistema inmovilista. De cualquier forma, los medios durante el tardofranquismo impulsaron un proceso de cambio pacífico mediante una modificación de hábitos sociales y culturales, el apoyo consciente y mesurado de la gran parte de la opinión pública al proceso reformista, así como una resuelta conexión entre los anhelos ciudadanos y el quehacer de los poderes públicos.

Una vez radio y televisión bajo estrecha tutela gubernamental, tras fallecer el dictador, la prensa conforma un escenario de foros paralelos donde, exentos de ánimo sustitutorio respecto a las futuras instituciones democráticas, se debaten y socializan inquietudes y valores que precipitan el advenimiento de la necesidad de un proceso democratizador pacífico. Aún en minoría y, en la mayoría de los casos al margen del amparo oficial, propagaron inéditos discursos, sensibilidades e ideas renovadoras que calaron en la opinión pública, la cual, a su vez, agradecía nuevas percepciones y estímulos. Su desarrollo permitió conquistar parcelas de libertad anticipando el derecho a la libertad de información, favoreció nuevas iniciativas empresariales y el pluralismo político, atemperó el miedo estimulado sobre la profesión y disolvió a su vez, los extremos y la efectividad del rígido aparato oficial. Frente al enroque de los sectores más reaccionarios del franquismo, empeñados en vislumbrar el catastrofismo tras las intenciones de reformistas, los medios actuaron como vanguardia a la hora de propiciar un tránsito sosegado hacia desconocidos valores constitucionales. Aunque a esta proyección social se le ha llegado a denominar eufemísticamente y un tanto optimista “*parlamento de papel*”, cabe constatar que los medios nunca aspiraron a ocupar un espacio reservado a futuros agentes sociales. Como resultado, el devenir de dicha legislación comienza un sistema de inéditas prácticas y percepciones, las cuales disputan tradicionales audiencias comprometiendo las estrecheces y contradicciones de la dictadura¹. No en vano, los medios oficialistas actuaron de baluarte de un régimen que agonizaba (Quirosa-Cheyrouze, 2009).

1. Como ejemplos significativos cabe citar de una parte, el accidente nuclear norteamericano en Palomares (Almería) en 1966 y su silencio mediático oficial posterior, aun recogiendo la gravedad de dicho incidente aéreo, sus consecuencias para la población y la ausencia de compensaciones. De otra, durante la primavera de 1975, documentamos uno de los más graves enfrentamientos entre régimen y medios. Siendo director de *El Correo de Andalucía*, Federico Villagrán permanece una semana en prisión al publicar la noticia del desembarco de siete mil marines en Rota con destino al Portugal revolucionario. Pese a que publicó una nota de la Dirección General de Coordinación Informativa del Ministerio, desmentida con posterioridad, el periodista ingresa en prisión y será cesado.

La renovación generacional de los profesionales al margen del citado control, provocan la gradual aparición de un nuevo marco deontológico en su labor, superando por los hechos al oficialista *Estatuto de la Profesión* aprobado en 1964 que podría imputar sanciones por responsabilidad civil, penal y administrativa. No obstante, el número de inscritos en el Registro Oficial de Periodistas impuesto por Ley se duplica para la década 1966-1976. En este último año, a partir del Decreto de 16 de julio, los licenciados se inscribirán en dicho censo, tras las iniciales Facultades de Ciencias de la Información y sus primeras promociones,

Incentivado además por la aparición de la Ley General de Educación en 1970, que reconocía la dimensión universitaria a los estudios de periodismo y, superando el adoctrinamiento de la Escuela Oficial nacida en 1941 al amparo de Falange. Así, en 1972 se crea la primera Facultad de Información en Madrid y, a continuación, privadas en Navarra, País Vasco y Barcelona. Como entidad formativa pionera localizamos el llamado Centro Español de Nuevas Profesiones en Sevilla, que estaba adscrito a la Facultad de Comunicación de la Complutense madrileña, y del que surgen varias generaciones de profesionales. Impartiría docencia de manera aislada en Andalucía hasta que en 1989 se crea la primera facultad de Periodismo en dicha ciudad.

Con funcionalidad asistencial, casi todas las provincias andaluzas contaban con asociaciones de la prensa con cierta solera histórica en la mayoría de los ejemplos. Con diferente intensidad y vicisitudes, contribuirían a revitalizar y dignificar una vocación periodística que dejará atrás la obligada simpatía con los intereses del régimen. Todo ello comporta un enaltecimiento de la imagen pública de sus profesionales, así como un mayor reconocimiento a su labor comunicadora traducido en fidelidad de audiencias. Concretamente: Málaga (creada en 1884 y refundada en 1905), Granada (fundada en 1909), Sevilla (1904 y 1914), Huelva (1922), Jaén y La Línea de la Concepción (1923), Córdoba (1924), Jerez (1925), El Puerto de Santa María (1925) y Cádiz (1909 y 1931) (Ramos Fernández, 2003, pp. 135-140).

3. Radiografía de la prensa en Andalucía

Tras la Ley de 1966, la situación previa de parálisis comunicativa adquiere un nuevo dinamismo que alcanza, mediante títulos y al devenir de los años, un sentido crítico hacia la doctrina oficial acercando sus percepciones a discursos mantenidos por los entonces núcleos opositores ilegales. La norma supera la rígida estructura empresarial mediante iniciativas enfocadas a la captación de nuevas y mayores cuotas de lectores, sin permanecer al margen de aprietos gubernativos (Checa, 1991/2011).

A partir de la década de los sesenta, otra generación de profesionales durante los años previos a la Transición implementa una decisiva labor, una vez el relevo se impone en redacciones y consejos de administración. Ante el inmovilista estatus, acomodaticio y seguidista, de gran parte del sector, resulta indispensable el empuje y protagonismo de un colectivo más comprometido y con nuevos recursos por su formación, capaz de renovar discursos y profundizar en desconocidas intenciones e inéditos objetivos. Algunas temáticas hasta entonces ajenas a la opinión pública, cuando no vetadas, manifiestan originales puntos de vista intensificando las inquietudes de los lectores: la preocupación animalista y el urbanismo desaforado, el subdesarrollo económico y la redistribución de la riqueza, la calidad y extensión de los servicios públicos, la universalización de la cultura y la sanidad, el feminismo, el eco-pacifismo, la crisis económica y los derechos laborales. Muy especialmente, y como novedad histórica, emerge en aquella coyuntura una sensibilidad propensa a la descentralización y a la necesidad de que brote una conciencia regional, pro-autonomista más tarde, capaz de movilizar

a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones a su dependencia económica: reforma agraria, ahorro, renta, identidad cultural, soberanía política, emigración, autogobierno... (Ruiz, 2009b). Conceptos tales como consenso, reforma, concordia, política, monarquía, partidos políticos, identidad, democracia, militancia, pluralidad, diálogo o autonomía adquieren una inusitada presencia en los mensajes periodísticos (Zugasti, 2007).

Tras un periodo de obligado inmovilismo empresarial, la prensa andaluza ahora se caracterizará por una abierta inestabilidad en sus iniciativas. Por un lado, ante la decadencia mostrada hacia los medios de la Cadena del Movimiento; por otro, como resultados de frescas propuestas empresariales. Ofertas comunicativas éstas últimas con la que se pretende desplazar a los diarios del Estado de su tradicional liderazgo provincial y, para ello, se incorporan contenidos ágiles y diferentes entre un diseño más innovador que introduce la composición y el color, ocupando la fotografía un lenguaje preeminente por cuanto nace el fotoperiodismo. El vertiginoso progreso de las nuevas tecnologías resulta fundamental para el universo comunicativo en sus diferentes expresiones.

La información estatal cede así audiencias una vez la local prospera e irrumpe la dimensión regional. A su vez, penetran en las audiencias de Andalucía cabeceras estatales alternativas: *El País* o *Diario 16*, las cuales ocupan un importante consumo diario desde 1976 (Cruz, 1996). Poco a poco surge la información política, y ello, inevitablemente, resulta un contrapunto con una prensa acrítica oficial, ausente de la sensibilidad demandada y que actúa, en no pocas ocasiones, de forma incrédula o distante ante los avances reformistas.

El desarrollo del sector servicios y la emergencia de una clase media, traerá consigo un aumento del consumo doméstico propiciado mediante la publicidad y el diseño, bien a través del papel o por materiales y formatos inéditos por los que las empresas presentan sus productos y servicios superando el cartel y el azulejo tradicional². Es tiempo de agencias especializadas y de nuevos soportes publicitarios. Tras ellos, se da alas a una creatividad desplegada por toda la geografía andaluza gracias a la publicidad exterior compitiendo con un omnipresente panorama televisivo centrado en Madrid. Las conquistas de audiencias se incentivan con los primeros coleccionables y suplementos dominicales, enfocados prioritariamente hacia ocio y deportes.

3.1. La dualidad de la prensa

Andalucía durante la última década del franquismo cuenta con nueve rotativos pertenecientes a la Cadena de Prensa del Movimiento del total de treinta seis que forman el grupo hasta 1977 (Ruiz, 2009a; 2011b). Densidad sustancial si consideramos la existencia mínima de una de estas cabeceras por provincia: *Córdoba*, *Jaén*, *Odiel* (Huelva), *Patria* (Granada), *La Voz de Almería*, *La Voz del Sur* (Cádiz), *La Tarde y Sur* (ambos de Málaga) y *Sevilla*, en la provincia del mismo nombre a cuya desaparición surge *Suroeste* en 1976 (Martínez, 2016; VV. AA., 1991b). A esta densa concentración de medios estatales (25 % del total), cabe sumar que cuatro provincias –Almería, Córdoba, Huelva y Jaén– soportan lo que denominamos *monocultivo mediático* bajo dicha estructura.

2. En algunos casos, como la silueta del toro de Osborne o la figura con forma de botella humanizada de Tío Pepe, verdaderos iconos hoy. En el primero de los ejemplos, es la única valla indultada por su estética. No le irán a la zaga otras empresas andaluzas de café, aceites, licores, financieras...

El dinamismo comunicativo andaluz los últimos años del régimen evidenció la necesidad de sanear la economía de la Cadena del Movimiento del Estado. La norma de 1966 constató las arcaicas estructuras y recursos de unos medios que, junto a contenidos a los que la audiencia progresivamente da la espalda, en la mayoría de los ejemplos sobreviven por criterios políticos más que por rentabilidad. Los avances en las tecnologías en las tereas comunicativas, como profesión y de cara a las empresas, encarnó la oportunidad de modernizarlos con nuevas inversiones de los presupuestos del Estado. La crisis económica y el relato político posterior a la muerte de Franco replantean la rentabilidad de dicha estructura renovando medios técnicos e instalaciones con un plan de inversiones entre 1972 y 1975. No obstante, la continuación de sus escasas ventas les hizo acumular una deuda de 1.634 millones de pesetas, lo que motiva el cierre de algunas cabeceras. Nace así un *Plan de ajuste* con el aperturismo de Arias Navarro, justificado por la necesidad, tanto de supervivencia de la Cadena como de actualización de unos medios deficitarios cuya subsistencia es calificada como insostenible. La llegada de las libertades y la crisis del petróleo empujarán a dicha reestructuración, incluso, privatizando algunos de sus rotativos en lo que fue toda una desamortización comunicativa.

De otra parte, el Decreto de 31 de marzo de 1966 regulaba el carácter y la periodicidad de un medio que, voluntariamente, podía ser asumido por la asociación de prensa de cada provincia, recogiendo, sobre todo, informaciones de espectáculos, deportes u otros eventos acaecidos el domingo anterior³. Así, una treintena de capitales editan desde 1965 las llamadas *Hojas del Lunes* coincidiendo con la norma que fijaba dicho día de obligado descanso para el sector⁴. Ausentes en Jaén y Huelva, seis se publicaban en Andalucía⁵. La libertad de edición sin ningún límite llegaría durante la década de los ochenta a través de una iniciativa socialista en el Congreso.

En cuanto a las ediciones vespertinas todas finalizarán en 1975 con *La Tarde* por Málaga. Sin embargo, reaparecen en junio de 1976 con el título de *Nueva Andalucía* tras cerrar *Sevilla* y desapareciendo en 1984 sin más proyección que la conurbación hispalense. Titular hispalense editado en los talleres de *El Correo de Andalucía*, auto titulado *Diario Católico* desde que en 1899 lo fundase el cardenal Spínola (Holgado, 2009; Chinarro, 1978). En concreto, por la *Editorial Católica, S.A.* grupo en manos de la iglesia, editando un total de siete diarios en el Estado dos lo fueron desde Andalucía: el citado e *Ideal* en Granada desde 1932. Esta último como única experiencia privada en el oriente andaluz el cual, a principios de los setenta, abrirá delegación en Almería posibilitando edición propia para dicha provincia. El primero de ambos periódicos, será de las veinte cabeceras más sancionadas de España, precisamente, por el progresismo de sus colaboradores y colaboraciones (Moreno *et al.*, 1975). Junto a ellos con presencia diaria, *ABC* en su edición sevillana atravesando su etapa dorada superando planteamientos *sucursalistas* ante su versión madrileña, aunque ésta acabará imponiéndose (Checa *et al.*, 2007; Ruiz, 1998; Iglesias, 1980).

Cabe citar también en el marco de nuestro trabajo *Sol de España* (1967) primero desde Marbella, más tarde desde la capital malacitana, autocalificado como diario *independiente* que desaparece en 1982 (Sarriá, 2016). Igualmente, el veterano *Diario de Cádiz* (1876) como una de las experiencias más rentables que, junto *Área* (1956), trasciende en el tiempo a partir de su nacimiento como mera prensa local en Cádiz (hoy Grupo Joly) y *La Línea de la Concepción*, respectivamente. Comprobamos como

3. Caso singular es la asociación gaditana que, a finales de los sesenta edita el Boletín Oficial de la Provincia.

4. Orden Ministerial de 21 de mayo de 1965.

5. En Andalucía se publican las siguiente Hojas del Lunes: Almería (1939-1978), Cádiz (editada entre 1966 y 1982, antes como *Información del Lunes*), Córdoba (1946-1970), Granada (1937-1982), Málaga (1937-982) y Sevilla (entre 1934 y 1950 titulada *Lunes*, hasta 1984).

característica definitoria del periodo la ausencia de rotativos con proyección regional, siendo esta realidad compensada con una limitada influencia interprovincial de algunas iniciativas. Son los casos de *Ideal* en Granada sobre Almería y Jaén, así como de *ABC* de Sevilla, con presencia en Huelva y Jerez. El escenario se define también por la debilidad de publicaciones o revistas periódicas de carácter socio cultural que ocupasen nuevos públicos al margen de la prensa diaria local. Cabe destacar así las excepciones de rotativos veteranos tales como *El Sol de Antequera* (1918) o *La Higuera* (1915) de Isla Cristina, ambos decanos en sus respectivas provincias (Ponce, 2022).

Al margen de circuitos comerciales, procede que comentemos la prensa de partido y sindical una vez aflora desde la ilegalidad. Con discursos radicales, pero con soportes frágiles propios toda comunicación clandestina. La paulatina adopción de medidas que aproximen la libertad de expresión hace posible que, tanto la prensa sindical como las de organizaciones de izquierda, se ofrezca con normalidad en puntos de ventas ordinarios. Unas y otras acompañarán reivindicaciones laborales y vecinales creando en algunos ejemplos medios propios o encontrando aliados en diarios y revistas. Sobre las publicaciones políticas cabe destacar las referencias andaluzas que existiesen en *Mundo Obrero* (PCE), *Nuestra Bandera* (PTE), *El Socialista* (PSOE) y *Unidad* (1967, PCEi) que, pese a su perspectiva de Estado, prestan un especial seguimiento a Andalucía (Ruiz, 2002). Cabe citar además *Andalucía Libre* que, siendo órgano portavoz del PSA será la cabecera política de más duración (1977-1982) (Ruiz, 2000). A su vez, desde 1966 *Andalucía Socialista*, órgano portavoz de la FSA-PSOE, desapareciendo en favor de potenciar *El Socialista* con dimensión de Estado para esta formación; *Senda* (1973-1976) adscrita al órgano provincial sevillano del PCE, *Venceremos* (1975), portavoz de la Joven Guardia Roja de Andalucía (Nadal y Barraquero, 1982), *La Chispa* (1971-1973) vinculadas a las juventudes del PCE y *Granada Roja* (1973-1973) órgano provincial de este último partido en esa provincia. Del mismo modo, *Andalucía Roja* (1966-1977) portavoz de la Organización Comunista Bandera Roja. En el escenario sindical destacamos *Expresión Obrera* (1971-1975) y *Realidad* (1969-1977) vinculadas ambas a CCOO de Andalucía, en compañía de *Voz Obrera* (1970-1975) editada por las comisiones provinciales malacitanas y con igual nombre en 1976 por Córdoba. Más específicas en su dimensión rural: *Campo Libre* (1976), así como *Nuestra Lucha* (1968-1973) de las comisiones granadinas (Lara & Zorrilla, 1990). De igual forma, *Andalucía Obrera* (1976) portavoz de USO, *La Voz del Campo Andaluz* (1969-1971) portavoz rural del PCE, *Tierra y Libertad* (1975-1982) órgano del SOC, diversas iniciativas desde UGT de ámbito local y *Andalucía libertaria* editada desde 1976 por la federación andaluza de CNT.

3.2. Las cabeceras periódicas de información general

Una nota característica entre los medios impresos será la aparición de un conjunto de proyectos *informativos* articulados en torno a grupos democráticos los cuales, vienen a constatar el fracaso de iniciativas privadas (Reig, 1998). Son títulos al amparo de empresas o colectivos amparado por las futuras elites democráticas (Reig, 1991). Así, en septiembre de 1974 ve la luz en Sevilla *La Ilustración Regional* como “*Revista de Andalucía*” la cual, editada por la sociedad Andaluza de Ediciones S.A., posee carácter mensual hasta 1976 (Ruiz, 2013). De gran calidad y amplia tirada, es víctima de la censura y entre sus promotores y colaboradores encontramos a conocidos políticos y periodistas de la época. Al hilo de su desaparición aparece otra experiencia más modesta en Sevilla, *Torneo: Semanario popular andaluz* (mayo de 1976 a principios de 1977).

Con carácter semanal aparece el auto titulado “*Voz de Andalucía*”: *Tierras del Sur*, como intento más ambicioso y decididamente difusor del regionalismo andaluz. Dirigido por el sacerdote José María Javierre, se funda en mayo de 1976 desapareciendo en 1979 editado en los talleres de *El Correo de Andalucía*. Precisamente, de su proyecto empresarial y como editorial *Argantonio* emerge arropado por el Congreso de Cultura Andaluza la denominada *Enciclopedia de Andalucía* que se edita por fascículos. En el oriente andaluz cabe citar *Naif* por Almería, la cual no pasa de su tercer número, y *Alborán* (1969). En su segunda etapa, reaparece desde Sevilla la revista *Leviatán* con páginas de pensamiento socialista ya editada durante la Segunda República. De igual forma, la malacitana *Jábega*, la cual con carácter trimestral ha venido desde 1973 ejerciendo su influencia amparada por la Diputación de dicha provincia; al igual que *Gibralfaro* (1951-1981) impulsado por el Instituto de Estudios Malagueños. En cualquier caso, si la prensa local diaria resistió al ímpetu de los medios del Estado, no podemos decir lo mismo de las revistas que sucumbieron al éxito y a los lectores de publicaciones estatales tales como: *Cambio 16*, *Triunfo*, *Destino*, *Cuadernos de Ruedo Ibérico* o *Cuadernos para el Diálogo*, entre otras. (García Rico, 2002; Fontes, 2009, Muñoz, 2006; Fontes & Menéndez, 2004; De Cabo, 2001; Noortwijk, 2004); así como (Diez, 2011). Como referencia andaluza: (Romero, 2012).

4. Las ondas: auge y ocaso

Tras las primeras experiencias radiofónicas en España nacidas precisamente en Andalucía por iniciativa de Matías Balsera (Gibraleón, 1883-1953) y Antonio Castilla (Jerez, 1886-1973), la radio comercial se generaliza. El medio pronto alcanza gran popularidad consolidándose durante la República las primeras emisoras locales, destacando Unión Radio Sevilla como medio con potencia significativa para tener audiencia en toda Andalucía. Una vez acontecen golpe militar, conflicto bélico y triunfo golpista, la realidad posterior representa un panorama bien distinto. Con las incautaciones de emisoras de tendencia republicana o bien a las formaciones y sindicatos que la respaldaron, nace vinculada al partido único Radio Nacional de España (RNE) que en Andalucía posee sus primeras delegaciones en Málaga y Huelva (Checa, 2000).

Si la radiodifusión se convierte durante la guerra en un arma propagandística de primer nivel, baste recordar el uso de Radio Sevilla por Queipo de Llano, en la cruda posguerra adquiere una dimensión doméstica y ociosa aumentado en popularidad por sus contenidos y, en consecuencia, su impronta social entre una audiencia en extremo fiel. Así, el franquismo configuró un sistema radiofónico mixto peculiar en el panorama europeo, el cual conciliaba tanto iniciativas del régimen como privadas. Estas últimas, siempre tuteladas con la omnipresente RNE u otras afines a la geografía familiar del franquismo jugando a una aparente competencia. Entre ellas, la Red de Emisoras del Movimiento (REM) ligada a su Secretaría General, la Cadena Azul de Radiodifusión (CAR) de dimensión juvenil vinculada los falangistas Frente de Juventudes y Sindicato de Estudiantes y, finalmente, la Cadena de Emisoras Sindicales (CES), adscrita a la Organización Sindical Española, como único sindicato permitido. La REM tendrá una menor incidencia localizándose en principio por Córdoba (La Voz de Andalucía), aunque al paso del tiempo y tras la fusión en 1974 de la radiofonía del régimen, buena parte de esa trama de emisoras serán nominadas como REM-CAR (Cadena Azul de Difusión) operando bajo el nombre de Radio Juventud-La Voz. Incorporadas más tarde al ente Radio Televisión Española (RTVE) junto a TVE y RNE, constituirán Radiocadena Española (RCE). Grupo éste al que también se integra, ya durante el periodo constituyente la citada CES. La CAR tuvo emisoras en Alhama de Almería y en la capital de dicha provincia, Ayamonte, Algeciras, Baza, Cádiz, La Línea, Málaga, Motril,

Osuna, Utrera, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, Huelva y Morón. La CES a su vez emitirá desde Coín (Radio Sur), Marbella (Costa del Sol), Ronda, Cabra (La Voz de Córdoba), Granada (La Voz de Granada), Sevilla (La Voz del Guadalquivir) y Jaén (La Voz de Jaén).

Como iniciativas privadas, cabe destacar la Sociedad Española de Radiodifusión (SER) que conquista paulatinamente cuotas de audiencia y mercado hasta convertirse en hegemónica con la siguiente presencia en la Andalucía de 1965: Algeciras, Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Jerez y Linares. En paralelo, cabe citar la Cadena Rato la cual toma el apellido de su propietario Ramón Rato. Su “rueda” de emisoras asociada inicialmente a la música en español tiene como estudios vinculados: Radio Almería y Radio Antequera, junto a Radio Intercontinental (Radio Córdoba y Radio Linares, a su vez). Unas y otras, en tanto crecen empresarialmente, irían fusionando experiencias locales e implementando emisiones en onda media y, más tarde de frecuencia modulada⁶.

Este panorama de las ondas se completa con numerosas iniciativas locales en torno a la Iglesia católica. Origen todas de lo que será más tarde la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE), constituida en la década de los sesenta bajo el paraguas de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación. El profesor Checa Godoy ha elaborado el mapa de las 47 emisoras parroquiales que, entre 1952 y 1965, emiten en Andalucía integrando un proyecto denominado tiempo después Radio Popular (Checa, 2011, pp. 249-250). Para 1965, estará presente en Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez, Málaga y Sevilla. Los nuevos aires del Concilio Vaticano II abren una decidida falla con respeto al nacionalcatolicismo abrazado desde sectores del integrismo religioso, cuestión reflejada en un estilo innovador y abiertamente progresista en sus programas. Por su singularidad, destaca Radio Vida en Sevilla creada en 1955 bajo la órbita jesuita.

De cualquier forma, la década de los sesenta y mitad de los setenta se significa como un tiempo de reorganización en la radiodifusión en España. Realidad a la que no escapa el caso andaluz. La radio será un fenómeno de masas una vez se multiplican aparatos receptores y, en tanto las audiencias de prensa son limitadas. Igualmente, los intentos por sobrevivir de la publicidad local son muy desiguales, lo cual empuja en la mayoría de los casos a las diferentes iniciativas radiofónicas locales a integrarse en grandes cadenas. Técnicamente, una vez el agotamiento del espectro radioeléctrico de la onda media, tendrá lugar un lento transitar hacia la frecuencia modulada en la mayoría de los casos mediante sucesivos decretos gubernamentales para reordenar el dial⁷. Tras años de folklorismo y divertimentos, el tramo cronológico citado representa también la irrupción de la radio musical, cultural y educativa; pero, sobre todo, la conquista progresiva de una libertad que supera en 1977 el monopolio informativo sumiso a RNE durante décadas, consolidándose la radio como un servicio público y de interés general⁸. La irrupción del medio televisivo empuja a la radiodifusión hacia una de sus etapas más oscuras, experimentando una continua pérdida de oyentes y una disminución de ingresos y patrocinios.

No podemos finalizar este epígrafe de nuestro trabajo sin hacer a aquella radio que, desde fuera de España, representaba un anhelo de libertad transmitiendo informaciones al margen de los circuitos convencionales. Superando limitaciones técnicas cabe decir que los andaluces que quisieran podían

6. La Orden de 12 de abril de 1965 (BOE 94) legaliza 167 en España, de ellas, 28 en Andalucía.

7. Decreto 4133/1964, de 23 de diciembre de 1964 (BOE 313, 30/12/1964), que estableció el Plan Transitorio de Onda Media para la Radiodifusión Española. Este decreto fue muy importante ya que autorizó la libre instalación de emisoras en OM y FM a cuantas universidades e instituciones culturales, o cualquier persona física o jurídica de nacionalidad español que lo solicitara.

8. Norma fundamental para la democratización: Real Decreto 2664/1977, de 6 de octubre (BOE 255, 25/10/1977), sobre la Libertad de Información por las Emisoras de Radiodifusión.

sintonizar tanto Radio Andorra, como las clandestinas Radio París, BBC Radio y España Independiente (La Pirenaica).

5. Un nuevo invento: la televisión

La reordenación de las radios junto a la presencia de la televisión, dibujan una década de movilidad de públicos alrededor de los formatos comunicativos. Las ondas representarán un mundo más atractivo que el papel en una sociedad como la española, y andaluza en particular, donde los índices de lectura y de consumo de medios escritos no eran precisamente los más elevados. A partir del inicio de sus emisiones en 1956, la televisión será gestionada por el Estado como monopolio considerándose servicio público. Así, desde el franquismo se impulsa una política de divulgación de receptores de forma que, por Decreto (12 de diciembre 1958), llega a distribuir 200.000 aparatos especialmente en zonas rurales, organismos oficiales, sindicato, hermandades y entidades de interés para el régimen. La década de los sesenta significó la generalización de los llamados *teleclubs* localizados preferentemente en el mundo rural. Son espacios donde se consume el nuevo medio el cual poco a poco amplía sus horas de emisión, dado que en un primer momento el acceso al aparato emisor no estaría al alcance de todos los públicos (Cantero, 2022).

El repetidor que facilitó la acogida de la señal desde los estudios centrales de Prado del Rey en Madrid comenzó a funcionar para el occidente andaluz en 1962 y al año siguiente para el oriente geográfico; ambos decaen cuando los avances técnicos permitieron su presencia doméstica como un electrodoméstico más superando en audiencia el liderazgo que la radiodifusión ocupaba. Para 1965 comienzan las emisiones en la banda del espectro electromagnético conocida como UHF, que posteriormente dará lugar a la segunda cadena del medio. Cuando en noviembre de 1969, Adolfo Suárez es nombrado director general de la RTVE se adopta el sistema PAL que facilita la percepción en color, aunque sólo el 10 % de los hogares pueden visionarlo en sus primeros momentos. Para 1971 se inauguraba en Sevilla un Centro Territorial de RTVE específico para Andalucía que, abarcando casi la totalidad del territorio, emitía informativos regionales una vez desconectaban de la programación estatal. La Editorial Sevillana, que impulsa *El Correo de Andalucía* y *Nueva Andalucía*, será quien sin éxito solicite al Ministerio de Cultura la primera cadena de televisión no pública al amparo de la Constitución, la cual emitiría en color para las ocho provincias.⁹

6. CONCLUSIONES

Como conclusión cabe apuntar que la realidad andaluza en materia de comunicación en la década en estudio parte de una realidad muy condicionada por la fuerte presencia de medios de la Cadena del Movimiento. Su decadencia estimula la consolidación de numerosas iniciativas empresariales a través de diferentes modalidades de edición fruto de un alto interés informativo por los acontecimientos de Estado, aún sin que ninguno cubra la totalidad de su territorio. La radio pierde su carácter de masas en beneficio de la novedad que representa la televisión, la cual progresivamente, eclipsará al resto de géneros comunicativos. Un periodo de inéditas percepciones fomentadas por determinados sectores sociales que se reflejan paulatinamente en un discurso público, toda vez que interactúan en el afán

9. Editorial: "Cadena privada de televisión para Andalucía", *El Correo de Andalucía*, (23 noviembre de 1978, p. 1). Es interesante mencionar cómo la primera solicitud de televisión se vincula a la comunicación andaluza de la mano de Prensa Española, editora de *Informaciones de Andalucía* y *ABC edición de Sevilla*.

por afianzar una sociedad con señas de identidad democráticas. Es una etapa de grandes cambios en la sociedad acompañados con modificaciones en la profesión periodística y empresas de comunicación, avalado sobre todo por un relevo generacional, nuevos contenidos y un progreso tecnológico que hace del universo comunicativo un elemento catalizador para la llegada de la democracia.

En este sentido, dicho cambio de ritmo de la comunicación tiene en la dinámica de las ocho provincias un efecto exponencial de manera que cataliza el proceso democratizador que vendrá, de la mano de empresas y profesionales que asumen riesgos a la hora de informar de una forma más comprometida, libre y veraz. Aunque los gobiernos finales del régimen no dejan de ejercer sus instrumentos coercitivos, dicho interés se plasma en los avances de unos contenidos que hice de la realidad andaluza su principal relato, contribuyendo por tanto en acelerar el proceso de distanciamiento crítico con la prensa del régimen. Si bien el ejemplo andaluz es una prolongación de dinámicas paralelas en otros territorios del Estado, no resulta ocioso afirmar que, en su caso, residencia su relato sobre la realidad andaluza como factor demostrativo de la esterilidad de los discursos centralistas hegemónicos. Manifestando así, además, el fracaso del débil proyecto cultural y comunicativo del franquismo, a la vez que prolonga sinergias estatales enraizándolas sobre la identidad y el subdesarrollo andaluz y la necesidad de autogobierno como herramienta de cultivo y superación de ambas realidades en la construcción de una nueva idea de Andalucía.

Por último, si bien la bibliografía de escala estatal es amplia, en el caso andaluz revelamos una sensible necesidad de estudios locales/provinciales que completen y aporten mayor densidad a su panorama académico. Aunque los relatos explicativos en su conjunto han sido abordados desde hace algún tiempo por una primera historiografía de hace décadas, necesitamos ahora profundizar sobre un denso periodo rico en protagonistas, iniciativas y contenidos.

Semblanza del autor

Manuel Ruiz Romero (1959), es profesor de EGB, doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Pablo de Olavide y posee el Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias Políticas por la UNED. Su tesis: *La génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía en el contexto de la Transición (1975-1982)*, fue becada por el Congreso de los Diputados y premiada en 2005 por el Instituto Andaluz para la Administración Pública de la Junta de Andalucía. Es Máster en Comunicación Institucional y Marketing Político y ha realizado estudios de postgrado sobre Habilidades Sociales e Intervención Social. Posee diferentes premios y más de una treintena de obras editadas. Miembro del Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (PAIDI, HUM 618). Pertenece al Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

Referencias

- Alfárez, A. (1986). *Cuarto poder en España. La prensa desde la Ley Fraga 1966*. Plaza y Janés.
- Cantero, C. (2022). Los Teleclubs. *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el Territorio*, (6), 105-126.
- Castro Torres, C. (2010). *La prensa en la transición española (1966-1978)*. Alianza.
- Checa, A. (1991). *Historia de la prensa andaluza*. Fundación Blas Infante. Alfar.

- Checa, A. (2011). El primer siglo de la radio. En R. Reig (Dir.), *La comunicación en Andalucía. Historia, estructura y nuevas tecnologías* (pp. 249 – 250). Centro de Estudios Andaluces.
- Checa, A. (2000). *Historia de la radio en Andalucía (1917-1978)*. Unicaja, 2000.
- Checa, A., Espejo, C., & Ruiz, M^a J. (Eds.) (2007). *ABC de Sevilla: un diario y una ciudad. Análisis de un modelo de periodismo local*. Universidad de Sevilla.
- Checa, A., Langa, C., & Espejo, C. (coords.), Montoya, M^a del C. (ed. lit.) (2022). *Historia del periodismo local en la provincia de Sevilla. Contra el olvido de la prensa cercana*. Comares.
- Chinarro Díaz, E. (1978). *Libertad de impresión. El Correo de Andalucía visto desde la trinchera*. Del autor.
- Cruz Ruiz, J. (1996). *Una memoria de El País*. Plaza y Janés.
- De Cabo, I. (2001). *La resistencia cultural bajo el franquismo. En torno a la revista Destino*. Altera.
- Diez, X. (Ed.) (2011). *La Transición en Cuadernos de Ruedo Ibérico*. Backlist.
- Fontes, I. (2009). La amarga transición e la prensa no diaria (de Parlamento de papel a colorín publicitario). R. Quirosa-Cheyrouze (eds), *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición* (pp. 223-235). Biblioteca Nueva.
- Fontes, I., & Menéndez, M.Á. (2004). *El Parlamento de papel. Las revistas españolas en la transición democrática*. Asociación de la Prensa de Madrid.
- García Rico, E. (2002). *Vida pasión y muerte de Triunfo*. Flor del Viento.
- Gómez Mompart, J. L., & Tresseras, J. M. (1989). La reorganización del sistema informativo durante la guerra. En J. T. Álvarez Fernández (Coord.). *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo imagen y publicidad (1900-1990)*. (pp. 168-199). Ariel.
- Gutiérrez Jiménez, M^a. E. (2023), *Historia Crítica del Periodismo andaluz. Trayectorias y memorias para una relectura desde la periferia*, Comares.
- Holgado, J. (2009). *Tiempo de riesgos. El mundo del trabajo en el Correo de Andalucía desde 1966 hasta 1976*. El Correo de Andalucía.
- Iglesias, F. (1980). *Historia de una empresa periodística. Prensa Española, editora del diario ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*. Prensa Española.
- Lara, R. M^a, & Zorilla, J. L. (1990). Voz Obrera. Estudio de la prensa obrera en Málaga 1972-1975. En J. Tusell, A. Alte & A. Mateos (Coords.). *La oposición al Régimen de Franco. Actas del Congreso Internacional*, Vol. 2. (pp. 207-216). UNED.
- Lomas, M^a del C., Nuñez, M^a V., Romero, M^a D., & Vera, M^a T. (1991). El referéndum de la Ley para la reforma política en el diario Sur (Málaga-1976). *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Fundación Blas Infante, 459-470.
- Martínez Fábregas, J. (2016). De pro franquista a anti-gobierno. La evolución de Sur con respeto a la política nacional durante la Transición española (1987-1982). *Política y Sociedad*, (53), 485-507.
- Moreno, I., Iglesias, T., López, J. L., Ramos, M., & Rodríguez, J. (1975). *Apostando a la democracia. Un año en la tercera página de El Correo de Andalucía*. Akal.
- Muñoz Soro, J. (2006). *Cuadernos para el diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*. Marcial Pons.
- Nadal Sánchez, A., & Barranquero Texeira, E. (1982). *Prensa y Transición política: 'Venceremos'. 1975-1976* [CD-ROM] Grupo de Investigación Historia del Tiempo Presente.

- Noortwijk, A., Van (2004). *Triunfo: de revista ilustrada a revista de las luces. Historia y significado de Triunfo, 1946-1982*. University of Groningen.
- Ponce, A. (2022). *La Higuera, centenario de algo más que un periódico*. Autor.
- Quirosa-Cheyouse, R. (2009). *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*. Biblioteca Nueva.
- Ramos Espejo, A. (2003). Represión, periodismo e imagen de Andalucía (de la dictadura a la democracia). *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Andalucía Contemporánea, vol. IV (pp. 609-642). CajaSur.
- Ramos Fernández, F. (2003). *La profesión periodística en España. Regulación jurídica y consecuencias éticas: asociacionismo profesional y sentido corporativo, el proceso de autocontrol y los códigos deontológicos*. [Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid]. <https://docta.ucm.es/entities/publication/62cbcf18-02de-41ca-beed-3df6e5304d52>
- Reig, R (1998). Revistas andaluzas contemporáneas (1974-1993): pequeñas historias de un gran fracaso. *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*, (1), 253-275.
- Reig, R. (1991). Las revistas andaluzas en la transición (1974-1979) y el caso de `Algarabía`. *Revista de Estudios Andaluces*, (17), 63-83.
- Reig, R. (2011). (Dir.). *La comunicación en Andalucía. Historia, estructura y nuevas tecnologías*. Centro de Estudios Andaluces.
- Romero Portillo, J. (2012). (Coord.). *Triunfo, una revista abierta al sur*. Centro de Estudios Andaluces.
- Ruiz Romero, M. (2011a). *Inventario bibliográfico sobre Historia de la Comunicación Social en Andalucía*. Centro de Estudios Andaluces.
- Ruiz Romero, M. (2013). *La Ilustración Regional (1974-1976). Una revista para la Transición andaluza*. Ayuntamiento de Sevilla.
- Ruiz Romero, M. (1998). Prensa sevillana y transición. El caso de *Abc* edición hispalense. En M^a J. Ruiz & R. Reig (Coord.). *Sevilla y su prensa: Aproximación a la historia del periodismo andaluz contemporáneo (1898-1998)* (pp. 129-168). Universidad de Sevilla.
- Ruiz Romero, M. (2000). *Una revista andaluza de la transición. Índice bibliográfico de 'Andalucía Libre'*. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación.
- Ruiz Romero, M. (2002). Prensa política en la Transición. Andalucía según *El Socialista* (1977-1982). *Ámbitos. Revista Andaluza de Comunicación*, (7-8), 281-304.
- Ruiz Romero, M. (2009a). Conquistando la libertad. Del desarrollismo franquista al Estatuto de Autonomía (1966-1982). En A. Labio Bernal (Dir.), *Estructura, historia y contenidos del periodismo gaditano. De sus orígenes a la actualidad* (pp. 505-563). Quórum.
- Ruiz Romero, M. (2009b). Formación y socialización del discurso autonomista: prensa andaluza y Transición. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (18), 237-256.
- Ruiz Romero, M. (2011b). La prensa durante la Transición: entre el tardofranquismo y la democracia (1966-1982). En R. Reig (Dir.), *La comunicación en Andalucía. Historia, estructura y nuevas tecnologías* (pp. 165-188). Centro de Estudios Andaluces.
- Sarriá, C. (2016). *Prensa, Franquismo y Transición democrática. Sol de España (1967-1982)*. Fragua.
- Sinova, J. (1989). *La censura de Prensa durante el franquismo*. Espasa Calpe.
- Zugasti, R. (2007). *La forja de una complicidad. Monarquía y prensa en la transición española (1975-1976)*. Fragua.